

**12690** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 148, de 30 de junio de 2008, aparecen publicadas, íntegramente, las bases de la convocatoria para la provisión, por concurso interadministrativo, de dos plazas de Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

La Almunia de Doña Godina, 7 de julio de 2008.—El Concejal Delegado de Personal, José Antonio Acero Gil.

**12691** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 153, de 5 de julio de 2008, se publica las bases de la convocatoria de concurso-oposición de promoción interna, para la provisión de una plaza de Administrativo, integrada en la escala Administración General, subescala administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las correspondientes pruebas de acceso es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Pinseque, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Gabriel Gaya Manero.

**12692** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 144, de 25 de junio de 2008, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para la provisión de dos plazas de Maestro especialista de educación infantil, incluida en la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las correspondientes pruebas de acceso es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Pinseque, 7 de julio de 2008.—El Alcalde, Gabriel Gaya Manero.

**12693** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diario Oficial de Extremadura» número 118, de 19 de junio de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 112, de 12 de junio de 2008, se han publicado las bases que han de regir el procedimiento selectivo en la forma de oposición libre de tres plazas de Agentes de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica.

Queda abierto el plazo de presentación de instancias de participación por plazo de veinte días naturales desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOE.

Los siguientes anuncios que se deriven del procedimiento selectivo se insertarán en el BOP de Badajoz y en el tablón de edictos municipal.

Villafranca de los Barros, 10 de julio de 2008.—El Alcalde en funciones, Andrés Moriano Saavedra.

**12694** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 166, de 14 de julio de 2008, se publican las bases de la convocatoria para proveer mediante oposición libre, siete plazas de la categoría de Policía Local, escala ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Molinos, 14 de julio de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

**12695** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Comarca Campo de Borja (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 155, de 8 de julio de 2008, y «Boletín Oficial de Aragón» número 102, de 14 de julio de 2008, han sido publicadas las bases que han de regir los siguientes procesos selectivos:

Procedimiento: Oposición libre. Número: 1. Denominación: Técnico Medio de Gestión. Escala: Administración General. Subescala: Gestión.

Provisión como personal laboral fijo de tres plazas de Trabajador Social, por el procedimiento de oposición libre.

Provisión como personal laboral fijo de una plaza de Auxiliar Administrativo, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de edictos de la comarca.

Borja, 14 de julio de 2008.—El Presidente, Sergio Pérez Pueyo.

## UNIVERSIDADES

**12696** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se publica la composición de las comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver la plazas convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre), de esta Universidad, e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 30 de junio de 2008.—El Rector, Pedro R. Molina García.

## ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad***Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa (n.º 26/00)*

Cargo	Miembro	Cuerpo Tribunal	Universidad
<b>Comisión titular:</b>			
Presidente titular . . . . .	Don Luis Gastón Elduayen . . . . .	Catedrático de Universidad . . . . .	De Granada.
Secretario titular . . . . .	Doña Monserrat Serrano Mañes . . . . .	Profesor Titular de Universidad . . . . .	De Granada.
Vocal primero titular . . . . .	Don Francisco Javier Prado Biezma . . . . .	Catedrático de Universidad . . . . .	Complutense de Madrid.
Vocal segundo titular . . . . .	Doña Montserrat Parra Alba . . . . .	Profesor Titular de Universidad . . . . .	De Lleida.
Vocal tercero titular . . . . .	Don Fernando Navarro Domínguez . . . . .	Profesor Titular de Universidad . . . . .	De Alicante.
<b>Comisión suplente:</b>			
Presidente suplente . . . . .	Don Ricardo Redoli Morales . . . . .	Catedrático de Universidad . . . . .	De Málaga.
Secretario suplente . . . . .	Doña Manuela Ledesma Pedraz . . . . .	Profesor Titular de Universidad . . . . .	De Jaén.
Vocal primero suplente . . . . .	Doña María Alicia Yllera Fernández . . . . .	Catedrático De Universidad . . . . .	Nacional de Educación a Distancia.
Vocal segundo suplente . . . . .	Doña María Dolores Olivares Vaquero . . . . .	Profesor Titular de Universidad . . . . .	De Santiago de Compostela.
Vocal tercero suplente . . . . .	Don Luis Sainz Ortega . . . . .	Profesor Titular de Universidad . . . . .	De Murcia.

**12697** RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, por el turno libre, sector administración especial, Escala Técnica Media de Informática.

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye el artículo 20, en relación con el 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con el que establece el artículo 190 de los Estatutos de la Universitat de València, acuerda convocar pruebas selectivas de acceso al grupo B (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de informática de la Universitat de València, en conformidad con las siguientes

**Bases de la Convocatoria****1. Normas generales**

1.1 Esta convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 4 plazas vacantes del grupo B (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de informática, mediante el sistema de concurso-oposición.

1.2 Se convoca también un turno de discapacitados. Para este turno se reservaran un total de 1 vacante. Las plazas que no se ocupen por este turno se acumularan al turno general. Los y las aspirantes solo podrán participar o en el turno de discapacitados o en el turno general.

1.3 De acuerdo con lo que establece el artículo 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la realización de estas pruebas selectivas se ha de ajustar a lo que dispone la legislación vigente para la función pública de la Generalitat Valenciana y la normativa específica universitaria recogida en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universitat de València, así como en las normas que establece esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constituido por el concurso-oposición lo integrarán las pruebas, las valoraciones, las puntuaciones y las materias que figuran en el anexo I. El temario que debe regir estas pruebas figura en el anexo II. Los que no reúnan el requisito de conocimiento del valenciano que figura en esta convocatoria habrán de realizar una prueba previa al proceso selectivo según consta en el anexo I de esta.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen este proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por estos en el concurso-oposición.

1.6 De acuerdo con lo que prevé el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Esta última publicación es la que se tomará como referencia a efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes. El resto de resoluciones

administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV).

**2. Requisitos de los aspirantes**

2.1 Para ser admitidos o admitidas en la realización de estas pruebas los y las aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o la de alguno de los otros estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún estado en el cual se aplique la libre circulación de trabajadores en virtud de tratados internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, en los términos en que se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 57 de la ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Igualmente podrán participar los familiares (ascendientes o descendientes) de dichos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real decreto 800/1995, de 19 de mayo.

2.1.2 Haber cumplido dieciocho años y no haber llegado a la edad de jubilación.

2.1.3 Poseer el título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, o titulación equivalente (si la hubiera), o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 Poseer el certificado acreditativo de conocimiento del valenciano a nivel medio, expedido por la Junta Calificadora de la Generalitat Valenciana o por el Servei de Normalització Lingüística de la Universitat de València, o certificado de homologación emitido por este Servicio.

2.1.5 Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para ejercer las funciones correspondientes.

2.1.6 No encontrarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.7 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de alguna administración u ocupación públicas. Los y las aspirantes, de la nacionalidad de las cuales no sea la española, habrán de acreditar igualmente no encontrarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública a su estado.

2.1.8. Para participar en el turno de discapacitados se requerirá:

a) Poseer un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Habrán de aportar el certificado del grado de discapacidad efectuado por el órgano competente.

b) Manifestarlo expresamente en la solicitud.

2.2 Los requisitos a qué se refiere el apartado 2.1 se habrán de poseer en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se debe disfrutar durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.